



NIT: 891.855.130-



No. 202510130027781
Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2
Destino: GLORIA NELLY TORRES AVELLA
Remitenle. ADMINISTRADOR ORFEO
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No. 1697 Fecha: 30 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	GLORIA NELLY TORRES AVELLA
NIT o CC:	46369385
Predio Numero:	01020000038300090000000000 (010203830009000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 2 8 77
DIRECCION DE COBRO	K 2 8 77
MATRICULA INMOBILIARIA	095-116071

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **GLORIA NELLY TORRES AVELLA** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **46369385**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000038300090000000000 (010203830009000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 2 8 77**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01020000038300090000000000 (010203830009000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000003830009000000000 (010203830009000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 2 8 77, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000003830009000000000	46.369.385	201951613	0	403	0
Propietario		Años a pagar	Dirección K 2 8 77		
GLORIA NELLY TORRES AVELLA		2020 a 2025	Avaluo \$ 63.369.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-116071	27/03/2022	2019	29/03/2019	\$ 105.503

Año	%Ictar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombard	Atornillado	Salidos/Dev	Otros	Total
2020	0.009	53.106.000	478.764	724.992	0	0	9.575	0	0	9.575	1.213.331
2021	0.009	54.702.000	493.128	638.415	0	0	9.863	0	0	9.863	1.141.406
2022	0.009	56.436.000	507.924	510.779	0	0	10.158	0	0	10.158	1.037.861
2023	0.009	58.868.000	529.812	326.955	0	0	10.596	0	0	10.596	867.303
2024	0.009	61.523.000	553.707	148.102	0	0	11.074	0	0	11.074	712.983
2025	0.009	63.369.000	570.321	10.322	0	0	11.406	0	0	11.406	592.049
TOTALES			3.133.650	2.368.565	0	0	62.672	0	0	62.672	5.584.893

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

[Firma]
MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentador por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 223476215

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Documentos

Folios # Anexos

Proyectó: Dary P - Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso



servientrega

Servientrega S A NIT 860.512.330-3 Ponedora Bogotá D.C.
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario
 www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CODIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D I./NIT 891855130 Cod Postal: 152210
 Cd. SOGAMOSO Dpto BOYACA
 País COLOMBIA email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	1	1
3	1	1
4	1	1
5	1	1
6	1	1
7	1	1
8	1	1
9	1	1
10	1	1
11	1	1
12	1	1
13	1	1
14	1	1
15	1	1
16	1	1
17	1	1
18	1	1
19	1	1
20	1	1
21	1	1
22	1	1
23	1	1
24	1	1
25	1	1
26	1	1
27	1	1
28	1	1
29	1	1
30	1	1
31	1	1
32	1	1
33	1	1
34	1	1
35	1	1
36	1	1
37	1	1
38	1	1
39	1	1
40	1	1
41	1	1
42	1	1
43	1	1
44	1	1
45	1	1
46	1	1
47	1	1
48	1	1
49	1	1
50	1	1
51	1	1
52	1	1
53	1	1
54	1	1
55	1	1
56	1	1
57	1	1
58	1	1
59	1	1
60	1	1
61	1	1
62	1	1
63	1	1
64	1	1
65	1	1
66	1	1
67	1	1
68	1	1
69	1	1
70	1	1
71	1	1
72	1	1
73	1	1
74	1	1
75	1	1
76	1	1
77	1	1
78	1	1
79	1	1
80	1	1
81	1	1
82	1	1
83	1	1
84	1	1
85	1	1
86	1	1
87	1	1
88	1	1
89	1	1
90	1	1
91	1	1
92	1	1
93	1	1
94	1	1
95	1	1
96	1	1
97	1	1
98	1	1
99	1	1
100	1	1

1	Descubierto	2	1	1	1	
2	Rehusado	2	1	1	1	
3	No reside	3	1	1	1	
4	No reclamado					
5	Dirección errada					
6	Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIÓ CONFORMIDAD NOMBRE LEGÍBLE SELLO Y DII

GUIA No. 2234762152



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 13 / 8 / 2025 10 . 55

Fecha Prog. Entrega: 13 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762152

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES	
	SOX	PZ: 1
	73	
	SD2	
Código		SOGAMOSO
BOYACA		CREDITO
NORMAL		TERRESTRE
K 2 8 77		
Nombre GLORIA NELLY TORRES AVELLA		
Teléfono 3106729531		
País COLOMBIA		
email Dato no suministrado por el cliente		
D I./NIT: 46369385		
Cód. Postal 152210494		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1697 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No Remisión

Vr Total: \$ 9.900.00 No Sobreporte

Quien Entrega

DG-6-CB4DM-F-65 v 4

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



NIT 860512330-3

0077789

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762152	Fecha de Envío	13	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	GLORIA NELLY TORRES AVELLA			
	Dirección	K2 8 77	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		25	8	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.25 07:42:04 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	25	8	2025	7	42	2233364398
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 8 / 2025 07 : 41



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233364398

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	
			Desconocido				
			Rehusado	2			
			No Remitido				
			Dirigido a Destinatario				
			Otro (indicar cuál)				

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE DEL EMPLEADO Y D.I.):
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233364398



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
Pais: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762152
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Fleté: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IPM-F-58 V2

Prueba de Entrega
 GESTIÓN JUDICIAL
 Ministerio de Transportes, Landmark No. 605 de Marzo 52001, Límite 1, Landmark No. 178 de Sept. 19011.